

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41756 MADRID

Edicto

D. Miguel Ángel Acevedo González, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 586/13, por auto de 24/10/13 se ha declarado en concurso voluntario al deudor GABRIELA VIRGINIA GARZA HERNÁNDEZ, con D.N.I. 50646767P, y con domicilio en Calle Mesejo, n.º 27, 1.º E (Madrid), y acordada la conclusión del mismo sin nombramiento de administración concursal ni apertura de secciones concursales, ni llamamiento de acreedores.

Madrid, 24 de octubre de 2013.- El Secretario Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid.

ID: A130059865-1